



NIT: 891.855.



No. 202510130024741

Fecha Radicado: 30-JUL-2025 03:4

Destino: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL

URBANO

Remite: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos 0, Folios 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	803	Fecha:	30 de Mayo de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO - EN LIQUIDACIÓN		
NIT o CC:	860528963 - 5		
Predio Numero:	0101000006580001000000000 (010106580001000)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 13 56B 37		
DIRECCION DE COBRO	K 13 56B 37 / K 13 No. 61 48 OF 211 Bogotá, Correo: antoniofedecta@yahoo.com según RUES		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO - EN LIQUIDACIÓN** identificadas con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT Nos. **860528963 - 5**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000006580001000000000 (010106580001000)** según la plataforma la cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 13 56B 37**, de este municipio.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0101000006580001000000000 (010106580001000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **1993 a 2025**; se le practico liquidación oficial para las vigencias **1993 a 2012** según resolución No.669 de 2013. Además de los procesos administrativos de cobro coactivo Nos. 1981 de 2013. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2013 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PRELIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2013 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0101000006580001000000000 (010106580001000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección K 13 56B 37, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010106580001000	6052896-3		0	3277	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 13 56B 37								
FUNDESUR FUNDACION PARA EL DESARR		Avaluo	\$ 59,294,000								
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	04/06/2025	1992	01/01/1900	\$ 0							
Año	%M tur	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bombenl	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2013	0.012	25,203,000	302,436	1,094,730	0	0	6,049	0	0	6,049	1,403,215
2014	0.012	25,959,000	311,508	1,034,722	0	0	6,230	0	0	6,230	1,352,460
2015	0.012	26,738,000	320,856	973,017	0	0	6,417	0	0	6,417	1,300,290
2016	0.012	27,510,000	330,480	904,529	0	0	6,610	0	0	6,610	1,241,619
2017	0.012	28,366,000	340,392	822,717	0	0	6,808	0	0	6,808	1,169,917
2018	0.012	29,217,000	350,604	736,714	0	0	7,012	0	0	7,012	1,094,330
2019	0.012	30,094,000	361,128	652,970	0	0	7,223	0	0	7,223	1,021,321
2020	0.009	49,776,000	447,994	662,638	0	0	8,960	0	0	8,960	1,119,582
2021	0.009	51,269,000	461,421	581,151	0	0	9,228	0	0	9,228	1,051,800
2022	0.009	52,807,000	475,263	469,654	0	0	9,505	0	0	9,505	954,422
2023	0.009	55,083,000	495,747	288,511	0	0	9,915	0	0	9,915	794,173
2024	0.009	57,567,000	518,103	120,371	0	0	10,362	0	0	10,362	648,838
2025	0.009	59,294,000	533,616	0	-53,365	0	10,673	0	0	10,673	490,954
TOTALES			5,249,568	8,341,724	-53,365	0	104,992	0	0	104,992	13,642,919

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTURINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. -, Contralista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 3 4 7 6 2 3 4 4

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago. Citaciones a



servientrega

Servientrega S.A NIT. 850.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle: 8 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7.700.200 Fax: 7.700.380 ext 110045.

Fecha: 25 / 8 / 2025 10 : 06

Fecha Prog. Entrega: 25 / 8 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2234762344

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3
---	---	---	1	---	---
---	---	Desconocido	2	---	---
---	---	Refusado	3	---	---
---	---	No reside	---	---	---
---	---	No reclamado	---	---	---
---	---	Dirección errada	---	---	---
---	---	Otro (indicar cual)	---	---	---

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234762344



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD1	BOYACA	F.P. CREDITO	
		NORMAL	M.T. TERRESTRE	
	K 13 56B 37			
	Nombre: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO			
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 8605289635	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 152210034	
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 803 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5,000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-68 V.4

Ministerio de Transportes, Landmarks No. 876 de Marzo 2001. MANTEN: Landmarks No. 1179 de Sept. 1/2010

GESTIÓN JUDICIAL



NIT 860512330-3

0078569

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762344	Fecha de Envío	25	8	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL URBANO			
	Dirección	K 13 56B 37	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

NO LO CONOCEN

Observaciones	LA PERSONA NO VIVE NI LABORA, ALLI				
---------------	------------------------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		3	9	2025

Información del Documento movlizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

 SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
 COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de / 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.03 08:26:30 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	3	9	2025	8	26	2233365128
							Número de Guía Logística de Reversa

 Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

